

Buenos Aires; 15 MAR 2023

VISTO el EX-2023-01820012- -UBA-DCD#SA\_FDER y la participación de la Facultad en la 3ra Edición del *Concurso de Audiencias Temáticas ante la CIDH*, organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyas rondas son de formato oral y virtual.

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos,

Que la competencia se estructura sobre la simulación de un procedimiento contencioso de solución de controversias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que, por lo tanto, los conocimientos que los alumnos adquieren a través de su participación corresponden fundamentalmente al área de Derecho Público.

Que el equipo tuvo un desempeño excelente en la competencia habiendo llegado a las rondas semifinales de la misma.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo



puntaje académico en virtud su participación en la 3ra Edición del *Concurso de Audiencias Temáticas ante la CIDH*, organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Agustina Juana Moiso Chamorro (DNI 41.543.540): 2 (dos) puntos de CPO del Departamento de Derecho Público II;
- Aylén Rocío Carlini (DNI 40.890.482): 2 (dos) puntos de CPO del Departamento de Derecho Público II y
- Florencia Mijal Donozo (DNI 43.447.576): 2 (dos) puntos de CPO del Departamento de Derecho Público II.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Administración, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de alumnos, Dirección de Supervisión y Control y Tesorería, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO